

# Ecopetrol oficializa cambios estatutarios tras aprobación de Asamblea General de Accionistas

0 0 0 Comentarios

May 11, 2026



Cumple con la DIAN, *fácil, rápido y seguro*

Comienza a facturar Electrónicamente con Google Sheets y misfacturas

GRATIS

Una alianza de misfacturas.com, C@S@ y Compenser



La Superintendencia de Sociedades informó que Ecopetrol protocolizó ante la Cámara de Comercio de Bogotá la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas el pasado 11 de noviembre de 2025. El trámite se formalizó mediante la Escritura Pública No. 2670 del 21 de abril de 2026, otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá D.C.

La compañía señaló que el contenido de la reforma fue previamente divulgado al mercado y puede consultarse en el documento oficial de la reunión extraordinaria de la Asamblea. Con esta actualización, Ecopetrol cumple con los procedimientos legales y administrativos requeridos para registrar las modificaciones aprobadas por sus accionistas.

Ecopetrol recordó que es la empresa más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en América, con más de 19.000 empleados. En el país, la empresa participa en más del 60% de la producción de hidrocarburos, además de operar gran parte del sistema de transporte, logística y refinación.

La compañía también destacó su presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, y su participación en el negocio de transmisión de energía a través de ISA y sus filiales en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, así como en concesiones viales y telecomunicaciones.

El Departamento de Relacionamento con Inversionistas reiteró que toda la información sobre la reforma estatutaria está disponible para consulta pública y que los canales oficiales de contacto permanecen abiertos para atender inquietudes de accionistas y medios.

Cumple con la DIAN, *fácil, rápido y seguro*

Comienza a facturar Electrónicamente con Google Sheets y misfacturas

GRATIS

Una alianza de misfacturas.com, C@S@ y Compenser



La Superintendencia de Sociedades informó que Ecopetrol protocolizó ante la Cámara de Comercio de Bogotá la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas el pasado 11 de noviembre de 2025. El trámite se formalizó mediante la Escritura Pública No. 2670 del 21 de abril de 2026, otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá D.C.

La compañía señaló que el contenido de la reforma fue previamente divulgado al mercado y puede consultarse en el documento oficial de la reunión extraordinaria de la Asamblea. Con esta actualización, Ecopetrol cumple con los procedimientos legales y administrativos requeridos para registrar las modificaciones aprobadas por sus accionistas.

Ecopetrol recordó que es la empresa más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en América, con más de 19.000 empleados. En el país, la empresa participa en más del 60% de la producción de hidrocarburos, además de operar gran parte del sistema de transporte, logística y refinación.

La compañía también destacó su presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, y su participación en el negocio de transmisión de energía a través de ISA y sus filiales en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, así como en concesiones viales y telecomunicaciones.

El Departamento de Relacionamento con Inversionistas reiteró que toda la información sobre la reforma estatutaria está disponible para consulta pública y que los canales oficiales de contacto permanecen abiertos para atender inquietudes de accionistas y medios.

Cumple con la DIAN, *fácil, rápido y seguro*

Comienza a facturar Electrónicamente con Google Sheets y misfacturas

GRATIS

Una alianza de misfacturas.com, C@S@ y Compenser



La Superintendencia de Sociedades informó que Ecopetrol protocolizó ante la Cámara de Comercio de Bogotá la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas el pasado 11 de noviembre de 2025. El trámite se formalizó mediante la Escritura Pública No. 2670 del 21 de abril de 2026, otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá D.C.

La compañía señaló que el contenido de la reforma fue previamente divulgado al mercado y puede consultarse en el documento oficial de la reunión extraordinaria de la Asamblea. Con esta actualización, Ecopetrol cumple con los procedimientos legales y administrativos requeridos para registrar las modificaciones aprobadas por sus accionistas.

Ecopetrol recordó que es la empresa más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en América, con más de 19.000 empleados. En el país, la empresa participa en más del 60% de la producción de hidrocarburos, además de operar gran parte del sistema de transporte, logística y refinación.

La compañía también destacó su presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, y su participación en el negocio de transmisión de energía a través de ISA y sus filiales en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, así como en concesiones viales y telecomunicaciones.

El Departamento de Relacionamento con Inversionistas reiteró que toda la información sobre la reforma estatutaria está disponible para consulta pública y que los canales oficiales de contacto permanecen abiertos para atender inquietudes de accionistas y medios.

Cumple con la DIAN, *fácil, rápido y seguro*

Comienza a facturar Electrónicamente con Google Sheets y misfacturas



Una alianza de    Especialistas en Facturación Electrónica

**GRATIS**

La Superintendencia de Sociedades informó que Ecopetrol protocolizó ante la Cámara de Comercio de Bogotá la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas el pasado 11 de noviembre de 2025. El trámite se formalizó mediante la Escritura Pública No. 2670 del 21 de abril de 2026, otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá D.C.

La compañía señaló que el contenido de la reforma fue previamente divulgado al mercado y puede consultarse en el documento oficial de la reunión extraordinaria de la Asamblea. Con esta actualización, Ecopetrol cumple con los procedimientos legales y administrativos requeridos para registrar las modificaciones aprobadas por sus accionistas.

Ecopetrol recordó que es la empresa más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en América, con más de 19.000 empleados. En el país, la empresa participa en más del 60% de la producción de hidrocarburos, además de operar gran parte del sistema de transporte, logística y refinación.

La compañía también destacó su presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, y su participación en el negocio de transmisión de energía a través de ISA y sus filiales en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, así como en concesiones viales y telecomunicaciones.

El Departamento de Relaciónamiento con Inversionistas reiteró que toda la información sobre la reforma estatutaria está disponible para consulta pública y que los canales oficiales de contacto permanecen abiertos para atender inquietudes de accionistas y medios.

Cumple con la DIAN, *fácil, rápido y seguro*

Comienza a facturar Electrónicamente con  

**GRATIS**

Una alianza de    Especialistas en Facturación Electrónica

La Superintendencia de Sociedades informó que Ecopetrol protocolizó ante la Cámara de Comercio de Bogotá la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas el pasado 11 de noviembre de 2025. El trámite se formalizó mediante la Escritura Pública No. 2670 del 21 de abril de 2026, otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá D.C.

La compañía señaló que el contenido de la reforma fue previamente divulgado al mercado y puede consultarse en el documento oficial de la reunión extraordinaria de la Asamblea. Con esta actualización, Ecopetrol cumple con los procedimientos legales y administrativos requeridos para registrar las modificaciones aprobadas por sus accionistas.

Ecopetrol recordó que es la empresa más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en América, con más de 19.000 empleados. En el país, la empresa participa en más del 60% de la producción de hidrocarburos, además de operar gran parte del sistema de transporte, logística y refinación.

La compañía también destacó su presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, y su participación en el negocio de transmisión de energía a través de ISA y sus filiales en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, así como en concesiones viales y telecomunicaciones.

El Departamento de Relaciónamiento con Inversionistas reiteró que toda la información sobre la reforma estatutaria está disponible para consulta pública y que los canales oficiales de contacto permanecen abiertos para atender inquietudes de accionistas y medios.

Cumple con la DIAN, *fácil, rápido y seguro*

Comienza a facturar Electrónicamente con  

**GRATIS**

Una alianza de    Especialistas en Facturación Electrónica

La Superintendencia de Sociedades informó que Ecopetrol protocolizó ante la Cámara de Comercio de Bogotá la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas el pasado 11 de noviembre de 2025. El trámite se formalizó mediante la Escritura Pública No. 2670 del 21 de abril de 2026, otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá D.C.

La compañía señaló que el contenido de la reforma fue previamente divulgado al mercado y puede consultarse en el documento oficial de la reunión extraordinaria de la Asamblea. Con esta actualización, Ecopetrol cumple con los procedimientos legales y administrativos requeridos para registrar las modificaciones aprobadas por sus accionistas.

Ecopetrol recordó que es la empresa más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en América, con más de 19.000 empleados. En el país, la empresa participa en más del 60% de la producción de hidrocarburos, además de operar gran parte del sistema de transporte, logística y refinación.

La compañía también destacó su presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, y su participación en el negocio de transmisión de energía a través de ISA y sus filiales en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, así como en concesiones viales y telecomunicaciones.

El Departamento de Relaciónamiento con Inversionistas reiteró que toda la información sobre la reforma estatutaria está disponible para consulta pública y que los canales oficiales de contacto permanecen abiertos para atender inquietudes de accionistas y medios.

Cumple con la DIAN, *fácil, rápido y seguro*

Comienza a facturar Electrónicamente con  

**GRATIS**

Una alianza de    Especialistas en Facturación Electrónica

La Superintendencia de Sociedades informó que Ecopetrol protocolizó ante la Cámara de Comercio de Bogotá la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas el pasado 11 de noviembre de 2025. El trámite se formalizó mediante la Escritura Pública No. 2670 del 21 de abril de 2026, otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá D.C.

La compañía señaló que el contenido de la reforma fue previamente divulgado al mercado y puede consultarse en el documento oficial de la reunión extraordinaria de la Asamblea. Con esta actualización, Ecopetrol cumple con los procedimientos legales y administrativos requeridos para registrar las modificaciones aprobadas por sus accionistas.

Ecopetrol recordó que es la empresa más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en América, con más de 19.000 empleados. En el país, la empresa participa en más del 60% de la producción de hidrocarburos, además de operar gran parte del sistema de transporte, logística y refinación.

La compañía también destacó su presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, y su participación en el negocio de transmisión de energía a través de ISA y sus filiales en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, así como en concesiones viales y telecomunicaciones.

El Departamento de Relaciónamiento con Inversionistas reiteró que toda la información sobre la reforma estatutaria está disponible para consulta pública y que los canales oficiales de contacto permanecen abiertos para atender inquietudes de accionistas y medios.

Cumple con la DIAN, *fácil, rápido y seguro*

Comienza a facturar Electrónicamente con Google Sheets y misfacturas

**GRATIS**

Una alianza de migranilla.com Cesys compensa

misfacturas  
Especialistas en Facturación Electrónica

La Superintendencia de Sociedades informó que Ecopetrol protocolizó ante la Cámara de Comercio de Bogotá la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas el pasado 11 de noviembre de 2025. El trámite se formalizó mediante la Escritura Pública No. 2670 del 21 de abril de 2026, otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá D.C.

La compañía señaló que el contenido de la reforma fue previamente divulgado al mercado y puede consultarse en el documento oficial de la reunión extraordinaria de la Asamblea. Con esta actualización, Ecopetrol cumple con los procedimientos legales y administrativos requeridos para registrar las modificaciones aprobadas por sus accionistas.

Ecopetrol recordó que es la empresa más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en América, con más de 19.000 empleados. En el país, la empresa participa en más del 60% de la producción de hidrocarburos, además de operar gran parte del sistema de transporte, logística y refinación.

La compañía también destacó su presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, y su participación en el negocio de transmisión de energía a través de ISA y sus filiales en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, así como en concesiones viales y telecomunicaciones.

El Departamento de Relaciónamiento con Inversionistas reiteró que toda la información sobre la reforma estatutaria está disponible para consulta pública y que los canales oficiales de contacto permanecen abiertos para atender inquietudes de accionistas y medios.

Cumple con la DIAN, *fácil, rápido y seguro*

Comienza a facturar Electrónicamente con Google Sheets y misfacturas

**GRATIS**

Una alianza de migranilla.com Cesys compensa

misfacturas  
Especialistas en Facturación Electrónica

La Superintendencia de Sociedades informó que Ecopetrol protocolizó ante la Cámara de Comercio de Bogotá la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas el pasado 11 de noviembre de 2025. El trámite se formalizó mediante la Escritura Pública No. 2670 del 21 de abril de 2026, otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá D.C.

La compañía señaló que el contenido de la reforma fue previamente divulgado al mercado y puede consultarse en el documento oficial de la reunión extraordinaria de la Asamblea. Con esta actualización, Ecopetrol cumple con los procedimientos legales y administrativos requeridos para registrar las modificaciones aprobadas por sus accionistas.

Ecopetrol recordó que es la empresa más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en América, con más de 19.000 empleados. En el país, la empresa participa en más del 60% de la producción de hidrocarburos, además de operar gran parte del sistema de transporte, logística y refinación.

La compañía también destacó su presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, y su participación en el negocio de transmisión de energía a través de ISA y sus filiales en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, así como en concesiones viales y telecomunicaciones.

El Departamento de Relaciónamiento con Inversionistas reiteró que toda la información sobre la reforma estatutaria está disponible para consulta pública y que los canales oficiales de contacto permanecen abiertos para atender inquietudes de accionistas y medios.

Cumple con la DIAN, *fácil, rápido y seguro*

Comienza a facturar Electrónicamente con Google Sheets y misfacturas

**GRATIS**

Una alianza de migranilla.com Cesys compensa

misfacturas  
Especialistas en Facturación Electrónica

La Superintendencia de Sociedades informó que Ecopetrol protocolizó ante la Cámara de Comercio de Bogotá la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas el pasado 11 de noviembre de 2025. El trámite se formalizó mediante la Escritura Pública No. 2670 del 21 de abril de 2026, otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá D.C.

La compañía señaló que el contenido de la reforma fue previamente divulgado al mercado y puede consultarse en el documento oficial de la reunión extraordinaria de la Asamblea. Con esta actualización, Ecopetrol cumple con los procedimientos legales y administrativos requeridos para registrar las modificaciones aprobadas por sus accionistas.

Ecopetrol recordó que es la empresa más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en

Cumple con la DIAN, *fácil, rápido y seguro*

Comienza a facturar Electrónicamente con Google Sheets y misfacturas

**GRATIS**

Una alianza de migranilla.com Cesys compensa

misfacturas  
Especialistas en Facturación Electrónica

La Superintendencia de Sociedades informó que Ecopetrol protocolizó ante la Cámara de Comercio de Bogotá la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas el pasado 11 de noviembre de 2025. El trámite se formalizó mediante la Escritura Pública No. 2670 del 21 de abril de 2026, otorgada en la Notaría 32 del Circulo de Bogotá D.C.

La compañía señaló que el contenido de la reforma fue previamente divulgado al mercado y puede consultarse en el documento oficial de la reunión extraordinaria de la Asamblea. Con esta actualización, Ecopetrol cumple con los procedimientos legales y administrativos requeridos para registrar las modificaciones aprobadas por sus accionistas.

Ecopetrol recordó que es la empresa más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en América, con más de 19.000 empleados. En el país, la empresa participa en más del 60% de la producción de hidrocarburos, además de operar gran parte del sistema de transporte, logística y refinación.

La compañía también destacó su presencia internacional en Estados Unidos, Brasil y México, y su participación en el negocio de transmisión de energía a través de ISA y sus filiales en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, así como en concesiones viales y telecomunicaciones.

El Departamento de Relacionamento con Inversionistas reiteró que toda la información sobre la reforma estatutaria está disponible para consulta pública y que los canales oficiales de contacto permanecen abiertos para atender inquietudes de accionistas y medios.